

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2021).

REF: UMH 2020-00630.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 58 DEL 13 DE ABRIL DE 2021.

Teniendo en cuenta lo manifestado por el Dr. JORGE ELIÉCER ÁLVAREZ TOVAR en memorial remitido vía correo electrónico el día 15 de marzo del cursante año, esta Juez con fundamento en lo dispuesto por el art. 49 del C. G.P., lo RELEVA del cargo de **CURADOR AD-LITEM** del menor DAVID LEONARDO RINCÓN OLARTE, y en su lugar se nombra al Dr. **CESAR AUGUSTO PATIÑO WALTEROS-cepawal@hotmail.com**. Comuníquese el nombramiento por el medio más expedito y eficaz, advirtiéndole que deberá concurrir al proceso inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo que se compulsarán copias a la autoridad competente.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**eb6694a19c2c406cc6f77eefb607e969969f
57b6494b8cec416c3921f2501798**

Documento generado en 12/04/2021
02:39:00 PM

**Valide éste documento electrónico en
la siguiente URL:
[https://procesojudicial.ramajudicial
.gov.co/FirmaElectronica](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica)**